

## Secretaría de Desarrollo Sustentable Licencia de Construcción



EL MUNICIPIO DE COLÓN CONCEDE  $\triangleright$ 

MANUEL FERRER PAREDES

PARALA OBRA CONSISTENTE EN

CASA HABITACIÓN

DICTAMEN DE USO DE SUELO: SUELO: DIRECCIÓN: USO DE SUPERFICIE OCALIDAD DE TERRENO El Gallo Lote 2, Manzana 15. no aplica Habitacional hasta 100 hab/ha (H1) Zona 1, del Poblado El Gallo DELEGACIÓN: ANTERIOR: LICENCIA DATOS DEL PREDIO 674.64 m Ajuchitlán No aplica CLAVE CATASTRAL: MUNICIPIO VIGENCIA 05 02 Colón 023 02 015 23/08/2023 al 23/08/2024 002

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

CÉDULA PROFESIONAL: 4678886

NOMBRE: Ing. Luis Gerardo Sanchez Pérez

CLAVE COLEGIO: CICQ S97-06

D.RO: 597-061

DATOS DE LA OBRA

SUPERFICIE: 253,60 m<sup>2</sup> LICENCIA: CACU-LC-0052-2023

NÚMERO DE

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

- La presente autoriza los trabajos de construcción de casa habitación en una superficie de 253.60 m²
- Se respetará el uso de suelo de la obra de construcción para el cual fue solicitada
- Para cualquier duda al respecto deberá acudir a esta Secretaria para la revisión de su expediente
  En caso de cualquier modificación, deberá hacerlo del conocimiento de esta Autóridad para que con toda oportunidad se determine lo procedente.
- Se prohibe depositar materiales de construcción en la vía pública
- que de no ser solicitadas, serán susceptibles de la aplicación de multas y recargos, en los términos dispuestos por la Ley de Ingresos del Municipio de Colón vigente, y demás disposiciones legales aplicables. Al término de las actividades, deberá dar aviso de la terminación de la obra, o en su defecto la revalidación de vigencia, mismas
- que deberán llevarse a cabo las acciones de reparación del daño eximiendo de cualquier responsabilidad a esta autoridad · El ejecutor será responsable de los daños y perjuicios que se caucen a terceros atribuibles a la operación del proyecto, por lo
- Esta licencia no autoriza la construcción de ningún tipo dentro del predio, que no sea la señalada anteriormente.
  De existir causa, dictamen u opinión técnica que señale la imposibilidad de conceder la viabilidad para realizar la construcción
- solicitada, se deberá suspender toda obra
- Proporcionar datos falsos invalida la presente.
- En caso de existir árboles en el predio o en vía pública, deberá tramitar su reubicación o permiso de poda o derribe ante la la

Book and Broad and Services of the second and the s

Fecha de expedición: 23-agosto-2023 Fecha de recepción:

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ SECRETARÍO DE DESARROLLO SUSTENTABLE AUTORIZÓ



c.c.p. Arg Luisa Archivo Fernanda Ugalde Montes - Coordinadora de Administración y Control Urbano

ING HTCS/ MMHS/ ARQ LFUM: